

N° Int.: 1887678

OTORGA TITULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1423

TEMUCO, EL DE AGOSTO DE 2009

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, se ha otorgado
visacion de residencia TEMPORARIA en la concion de TITULAR a Romualdo
Marcial PEREZ de nacionalidad ARGENTINA, b) que, el citado extranjero ha
solicitado se le otorgue el Titulo de Residencia establecido en el articulo N°
179° del Reglamento de Extranjeria, acreditando encontrarse en la siguiente
situacion crevista en la mencionada disposicion:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
articulo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobo
el Reglamento de Extranjeria; en el D.S. N° 816 de 1983; y en la Resolucion N°
1609 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la Republica.

R E S U E L V O :

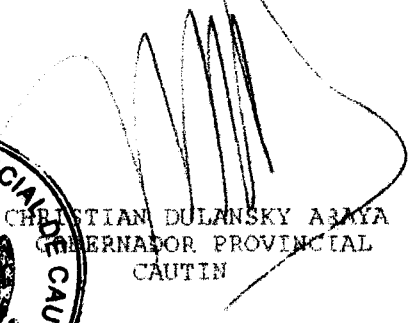
1.- OTORGASE Titulo de Residencia a don
Romualdo Marcial PEREZ de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNIQUESE la presente Resolucion a
Policia de Investigaciones de Chile y al Departamento de Extranjeria y
Migracion del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ABOGADO JURIDICO




CHRISTIAN DULANSKY AYMAY
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/DTA/ibs
(7076787) 12/08/2009

Distribucion:

- Policia de Investigaciones de Chile
- Depto. Extranjeria y Migracion del M. Interior
- Archivo.